

Parque Nacional Tikal, Flores, Petén, 31 de Enero del 2017.

Licenciado:

Juan Alberto Monzón Esquivel,  
Viceministro del Patrimonio Cultural y Natural,

SU DESPACHO:

**Licenciado Monzón:**

De manera atenta me dirijo a usted, con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por Servicios Técnicos Numero 1096-2,017 y Acuerdo Ministerial No.34-2,017, correspondiente al periodo del 05 al 31 de Enero presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando la factura número serie "B" y correlativo No.000055.

**Actividades Realizadas:**

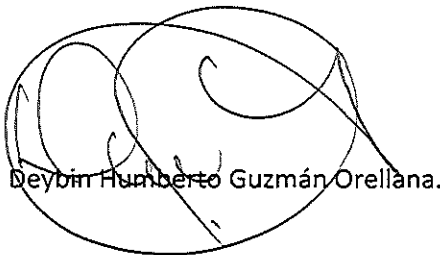
1. Reuniones de trabajo durante el mes, con la Administración del Parque Nacional Tikal, a efecto de establecer lineamientos y directrices de trabajo en relación a la materia del traslado del personal administrativo y operativo que labora en el Parque, en el respectivo bus marca Hino, placas O-347BBD y otros aspectos con los vehículos. (Clausula segunda, inciso "d" del contrato administrativo)
2. Traslado del personal administrativo y operativo que labora en el Parque Nacional Tikal, de Santa Elena Petén, hacia el sector del parque y viceversa, de lunes a viernes de 05.00 a 18.00 horas, recorriendo diariamente un trayecto de 126 kms. El traslado se realiza conduciendo el bus tipo pulman, marca Hino, placas O-347BBD. (Clausula segunda, inciso "a" del contrato administrativo).
3. Apoyo en el área de transporte a través de los diferentes vehículos al servicio del Parque Nacional Tikal, entre ellos: el camión cisterna para la dotación de agua en los baños del área arqueológica, el vehículo marca KIA que presta el servicio social que traslada turismo hacia el área arqueológica a personas de la tercera edad. (Clausula segunda, inciso "b" del contrato administrativo).
4. Apoyo al encargado de transporte para verificar el funcionamiento de los vehículos al servicio del Parque Nacional Tikal, a través de chequeos y revisiones de los diferentes sistemas que integran los vehículos. (Clausula segunda, inciso "d" del contrato administrativo)

**Resultados Obtenidos:**


1. 04 reuniones de trabajo realizadas durante el mes, con la Administración del Parque Nacional Tikal, a efecto de establecer lineamientos y directrices de trabajo en relación a la materia del traslado del personal administrativo y operativo que labora en el Parque, en el respectivo bus marca Hino, placas O-347BBD y otros aspectos con los vehículos. (Clausula segunda, inciso "d" del contrato administrativo)

2. 20 Traslados realizados del personal administrativo y operativo que labora en el Parque Nacional Tikal, de Santa Elena Petén, hacia el sector del parque y viceversa, de lunes a viernes de 05.00 a 18.00 horas, recorriendo en total un trayecto de 2,520 kms. El traslado se realiza conduciendo el bus tipo pulman, marca Hino, placas O-347BBD. (Clausula segunda, inciso "a" del contrato administrativo).
3. 10 apoyos realizados en el área de transporte a través de los diferentes vehículos al servicio del Parque Nacional Tikal, entre ellos: el camión cisterna para la dotación de agua en los baños del área arqueológica, el vehículo marca KIA que presta el servicio social que traslada turismo hacia el área arqueológica a personas de la tercera edad. (Clausula segunda, inciso "b" del contrato administrativo).
4. 04 apoyos realizados al encargado de transporte para verificar el funcionamiento de los vehículos al servicio del Parque Nacional Tikal, a través de chequeos y revisiones de los diferentes sistemas que integran los vehículos. (Clausula segunda, inciso "d" del contrato administrativo)

**OBSERVACIONES:** Las actividades y resultados obtenidos durante el mes, se realizaron en base a los incisos de la cláusula segunda del Contrato Administrativo No. 2104-2016. De las actividades y resultados los mismos fueron registrados y documentados por medio de informes de metas realizadas.



Deybir Humberto Guzmán Orellana.

Vo. Bo. 



**Lic. Jorge Estuardo  
Roldán Santizo**  
Administrador General  
Parque Nacional Tikal  
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural